

“OTROS APARTADOS”

MÚSICA 1ºESO

1.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de ESO será continua, formativa e integradora. Los criterios de calificación y de recuperación han de ser conocidos por todos los alumnos al inicio de curso.

El alumnado debe saber qué se espera de él y cómo se le va a evaluar; solo así podrá hacer el esfuerzo necesario y adecuado para alcanzar los objetivos y las competencias específicas de la materia. Se le debe proporcionar cualquier tipo de información sobre modelos, procedimientos e instrumentos de evaluación para orientar correctamente su trabajo. Se arbitrará, también, el modo de informar sobre los criterios de evaluación y de calificación a las familias.

Se utilizarán diferentes y variados instrumentos de evaluación que nos ofrecerán información sobre el desempeño del alumnado, lo que ayudará al docente a encauzar sus estrategias didácticas y a redirigir, si es preciso, los procesos de enseñanza.

La evaluación de las competencias clave y específicas partirán del análisis de los criterios de evaluación y más concretamente de la calificación de los saberes básicos para lo cual se emplearán 5 niveles de desempeño:

No Iniciado (NI):

El alumno no ha iniciado el grado de competencia esperado. El desempeño es muy deficiente o no se ha iniciado. El alumno muestra graves carencias en términos de conocimientos, orden, claridad y destrezas (argumentativas, de análisis, gramaticales,...) que le conducen a la no consecución de los objetivos, los criterios de evaluación y las competencias requeridas para alcanzar el aprobado en la asignatura.

- En Proceso (EN)

El alumno está en proceso de conseguir el grado de competencia esperado. El desempeño es insuficiente. El alumno muestra bastante imprecisiones y carencias en relación al trabajo diario, la disciplina, la expresión escrita y oral, así como en términos de desarrollo de procedimientos y análisis de conceptos básicos por lo que no ha adquirido los requisitos mínimos que se le exigen en objetivos, criterios de evaluación y competencias para obtener el aprobado en la asignatura.

Conseguido (C)

El alumno ha conseguido el grado de competencia esperado. El desempeño del alumno es bueno. El nivel de análisis, expresión y desarrollo es preciso, así como su aplicación de los principios básicos del método científico para describir diversas realidades, comentar textos, desarrollar procedimientos o realizar los trabajos que se le exigen.

Relevante (R)

El alumno ha conseguido, de manera relevante, el grado de competencia esperado. El desempeño del alumno es notable. Maneja con autonomía, solvencia y precisión los saberes básicos y las competencias propuestas. Presenta un uso muy correcto de la gramática, con escasas imprecisiones, un nivel bastante notable de desarrollo, análisis y abstracción, gran variabilidad descriptiva y argumentativa, buena capacidad de expresión y ejemplificación, forma de trabajar ordenada y limpia, alta participación y uso notable de los principios básicos del método científico.

- Excelente (E)

El alumno ha conseguido, de manera excelente, el grado de competencia esperado.

El desempeño del alumno es sobresaliente. Maneja con gran autonomía, solvencia y precisión los saberes básicos y las competencias propuestas. Presenta un uso excelente de la gramática, un destacable nivel de desarrollo, análisis y abstracción, extraordinarios recursos descriptivos y argumentativos, excelente capacidad de expresión y ejemplificación, ordenado y limpio en la escritura y en la forma de trabajar, muy participativo y excelente uso de los principios básicos del método científico.

En cuanto a las actividades de recuperación dirigidas a los alumnos con criterios de evaluación pendientes, se realizarán en el momento en que se detectan los fallos en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

No obstante, cuando no se alcance el aprobado (CONSEGUIDO-C) o cuando el nivel de logro global corresponda a un aprobado bajo se indicará al alumnado los criterios de evaluación y los saberes básicos que debe recuperar, para lo cual se establecerán los procedimientos e instrumentos de evaluación que deberán desarrollar para lograr un nivel de desempeño adecuado. Aquellos alumnos/as que no logren obtener una calificación positiva en una evaluación recibirán un Plan de Trabajo en el que se propondrán actividades de refuerzo y repaso a realizar al inicio de la siguiente evaluación.

2.- PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN

Para favorecer la adquisición de un adecuado nivel de desempeño se emplearán procedimientos e instrumentos de evaluación variados (cuestionario inicial que nos servirá como punto de partida, pruebas orales y/o escritas, observación en clase, debates, exposiciones orales, trabajos individuales, trabajos colaborativos, cuaderno de trabajo del alumnado, trabajo, participación e implicación diaria del alumnado en clase, ...) que se adapten lo mejor posible al tipo de criterio de evaluación y de saber básico que se pretende evaluar.

Entre los procedimientos de evaluación a utilizar destacamos:

- Análisis detallado de cada una de las prácticas realizadas en clase por los alumnos, tanto individuales como en grupo.
- Seguimiento y análisis de las producciones escritas de los alumnos. Éstas pueden incluir trabajos individuales, documentación escrita de las prácticas realizadas, resolución de ejercicios, croquis y diagramas de las cuestiones planteadas.
- Cuestionarios de evaluación formativa.
- Ejercicios de desarrollo, de comprensión y de creación.
- Grado de participación del alumno en las clases, intervenciones y explicaciones sobre actividades y ejercicios propuestos.

3.- ORIENTACIONES METODOLÓGICAS Y MEDIDAS DE INCLUSIÓN

Para la enseñanza de la materia de Música, se siguen unas metodologías musicales específicas, a través de las cuales se trabajan los distintos bloques de contenido. Es conveniente matizar que no existe una metodología única, sino que como docentes debemos tomar lo que consideremos más adecuado en función de nuestro alumnado; adaptando los avances metodológicos a nuestros grupos de alumnos, creando nuestro propio trabajo.

Por tanto, es importante señalar que los métodos y procedimientos han de adaptarse y renovarse para que respondan a las necesidades, siempre nuevas, siempre inesperadas, de cada instante, de cada grupo de niños y de cada niño en particular.

Las metodologías a tener en cuenta para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje son las siguientes:

Método Willems, Método Schaffer, Método Martenot, Método Orff-Schulwerk, Método Dalcroze, Método Kodaly y Método Wuytack,

Nuestra metodología será siempre una metodología activa y viva, donde el alumno viva los hechos musicales por vía participativa. El proceso en el aprendizaje de la música es de dentro hacia fuera y no a la inversa. A Comenio (s. XVII), precursor de los métodos activos y sensoriales, pertenece la frase “Nada hay en la inteligencia que no haya pasado antes por los sentidos”. Así,

toda adquisición intelectual debe emerger, debe partir, de una vivencia sensorio-auditiva. O como decía John Dewey, autor que más ha influido en la pedagogía en el siglo XX: “Solo podemos adquirir aquellos hechos, técnicas o sentimientos que hayan sido antes vividos por nosotros”.

No nos basaremos en un método en particular, sino que llevaremos a la práctica nuestra propia metodología tomando como base, sobre todo, los principios dalcrocianos en cuanto a música y movimiento, los principios del método Willems para nuestras bases psicológicas y la pedagogía Orff para el ritmo y la práctica instrumental.

La práctica instrumental, el canto y el movimiento han sido siempre los pilares de nuestra pedagogía; dando oportunidades siempre al alumno de expresarse y crear.

3.1 ORGANIZACIÓN DE TIEMPOS, AGRUPAMIENTOS Y ESPACIO

Tiempos.

La duración de las clases, de acuerdo con la normativa vigente, serán de 55 minutos. Éste tiempo, podrá ser repartido en los distintos bloques de contenidos de acuerdo a este orden:

- Primeros 10 minutos aproximadamente: corrección de ejercicios y repaso de la/s sesión/es anterior/es.
- Sigüientes 20 minutos aproximadamente: aprendizaje de nuevos contenidos.
- Últimos 20 minutos aproximadamente: expresión vocal, corporal.

El tiempo estimado para desarrollar esta programación es de nueve meses con aproximadamente setenta sesiones de 55 minutos para cada nivel.

Agrupamiento de alumnos.

Se puede alternar el gran grupo, para las estrategias expositivas y las interpretaciones musicales con el grupo intermedio para la elaboración de arreglos musicales y con el trabajo individual para el estudio personal y las estrategias de indagación.

Organización de espacios.

Todas las sesiones se llevarán a cabo en el aula de música, intentando habilitar un aula para el movimiento y la danza

Se deben realizar tareas de ventilación, para aumentar el suministro de aire fresco, frecuentemente en las aulas, y por espacio de al menos cinco minutos (mejor 10 minutos si la sala estaba ocupada de antemano)- y el máximo que sea posible- al inicio de la jornada, al finalizar y entre clases.

Utilizaremos las pistas deportivas del centro, cuando no se coincida con el departamento de Educación Física, para actividades de movimiento y danza.

3.2 MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

- Libros de texto y/o textos entregados por el profesor
- Materiales impresos diversos
- Ejercicios musicales elaborados por el Departamento
- Material gráfico
- Un aula de música, con mesas y sillas a modo de banco corrido frente a la mesa del profesor con un pequeño escenario preparado con los equipos de sonido e instrumentos varios. El aula cuenta con cañón proyector y pantalla.
- Pizarra blanca pautada y rotuladores.
- Ordenador con Windows XP (o similar).
- Conexión a internet desde el aula de música.
- Metrónomo, partituras fotocopiadas.
- CDs del alumno con las audiciones trabajadas en clase y bases de acompañamiento en distintos compases y tempos.
- CDs del profesor con todos los ejemplos musicales necesarios.
- Cuaderno o archivador de cada alumno para tomar nota sobre algunas definiciones y ejercicios musicales. Papel pautado.
- Para las actividades de indagación los alumnos necesitarán consultar una enciclopedia o disponer en casa o en algún otro lugar, de conexión a internet.
- Instrumentarium Orff.
- Piano Digital.
- Bajo eléctrico, guitarra eléctrica y batería.
- Guitarra española.
- En relación al uso de las TIC debe contemplarse entre otros aspectos, que las herramientas seleccionadas faciliten el trabajo en grupo, que contribuyan a la motivación en el aprendizaje y que faciliten el autoaprendizaje y la simulación de experiencias. Así mismo deben contribuir al refuerzo de las competencias adquiridas.

Como principal recurso para el desarrollo normal de las clases es la utilización del aula de música del Centro con todo su equipamiento musical específico: ordenador conectado a equipo de reproducción; piano; instrumentos de pequeña percusión; instrumentarium Orff; pizarra pautada; espacio para el movimiento y la danza... elementos esenciales en todas las sesiones de clase. Por ello, el uso del aula de Música es conditio sine qua non para realizar bien nuestro proceso de enseñanza aprendizaje.

4.- MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Características particulares de la materia de Música:

Las características particulares de la materia de Música permiten cierta flexibilidad en el proceso de enseñanza-aprendizaje posibilitando la adaptación de distintos niveles de contenidos, estrategias didácticas y modelos de evaluación.

Señalaremos que la adopción de unas u otras medidas de inclusión educativa no tiene un carácter excluyente entre sí, ya que el carácter continuo del conjunto de las medidas requiere de una visión amplia e integradora de las mismas, con el objetivo de ofrecer a cada alumno los ajustes que requiera.

La adopción de las actuaciones se realizará con carácter preventivo y comunitario desde el momento en que se identifiquen barreras para seguir el currículo, desarrollar todo el potencial de aprendizaje o participar de las actividades del grupo.

Las decisiones adoptadas se revisarán periódicamente en continua colaboración entre las familias y los profesionales del centro educativo.

Medidas de inclusión educativa a nivel de aula.

Las medidas de inclusión educativa a nivel de aula constituyen el conjunto de estrategias y medidas de carácter inclusivo que favorecen el aprendizaje de todo el alumnado y contribuyen a su participación y valoración en la dinámica del grupo-clase.

A nivel de aula se podrán aplicar las siguientes medidas de inclusión educativa:

- Las estrategias empleadas por el profesorado para favorecer el aprendizaje a través de la interacción, en las que se incluyen entre otros, los talleres de aprendizaje, métodos de aprendizaje cooperativo, el trabajo por tareas o proyectos, los grupos interactivos o la tutoría entre iguales, entre otras.

- Las estrategias organizativas de aula empleadas por el profesorado que favorecen el aprendizaje, como son la co-enseñanza, la organización de contenidos por centros de interés, los bancos de actividades graduadas, uso de agendas o apoyos visuales, entre otras

- Los grupos o programas de profundización y/o enriquecimiento que trabajen la creatividad y las destrezas de pensamiento para alumnado que lo precise.

- El refuerzo de contenidos curriculares dentro del aula ordinaria, dirigido a favorecer la participación del alumnado en el grupo-clase.

- La tutoría individualizada, dirigida a favorecer la madurez personal y social del alumnado, así como favorecer su adaptación y participación en el proceso educativo.

- Las actuaciones de seguimiento individualizado y ajustes metodológicos llevados a cabo con el alumnado derivadas de sus características individuales.

-Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en el aula para garantizar el acceso al currículo y la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.

-Las acciones educativas dirigidas al alumnado considerado como deportista de alto rendimiento o alumnado que curse simultáneamente estudios superiores de música o danza que favorezcan la temporalización de la actividad formativa ajustándose a las exigencias impuestas por la participación simultánea en distintas disciplinas.

-Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas o propuestas por la Consejería competente en materia de educación.

Pondremos en marcha las medidas de inclusión educativa de aula que favorezcan la respuesta educativa del grupo-clase con la colaboración y asesoramiento del departamento de orientación.

Medidas individualizadas de inclusión educativa.

Son medidas individualizadas de inclusión educativa aquellas actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos puestos en marcha para el alumnado que lo precise, con objeto de facilitar los procesos de enseñanza-aprendizaje, estimular su autonomía, desarrollar su capacidad y potencial de aprendizaje, así como favorecer su participación en las actividades del centro y de su grupo.

La adopción de medidas individualizadas de inclusión no supone la modificación de elementos prescriptivos del currículo. Estarán reflejadas en su Plan de Trabajo.

Se podrán aplicar las siguientes medidas individualizadas de inclusión educativa:

-Las adaptaciones de acceso que supongan modificación o provisión de recursos especiales, materiales o tecnológicos de comunicación, comprensión y/o movilidad.

-Las adaptaciones de carácter metodológico en la organización, temporalización y presentación de los contenidos, en la metodología didáctica, así como en los procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación ajustados a las características y necesidades del alumnado.

-Las adaptaciones curriculares de profundización y ampliación o los programas de enriquecimiento curricular y/o extracurricular para el alumnado con altas capacidades.

-Los programas específicos de intervención desarrollados por parte de los distintos profesionales que trabajan con el alumnado en diferentes áreas o habilidades, con el objetivo de prevenir dificultades y favorecer el desarrollo de capacidades.

-La escolarización por debajo del curso que le corresponde por edad para alumnado que se incorpora de forma tardía al sistema educativo español y que así lo precise.

-Las actuaciones de seguimiento individualizado llevadas a cabo con el alumnado derivadas de sus características individuales y que en ocasiones puede requerir la coordinación de actuaciones con otras administraciones tales como sanidad, bienestar social o justicia.

-Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la administración educativa.

Medidas extraordinarias de inclusión educativa.

Son medidas extraordinarias de inclusión educativa aquellas medidas que implican ajustes y cambios significativos en algunos de los aspectos curriculares y organizativos de las diferentes enseñanzas del sistema educativo. Estas medidas están dirigidas a que el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible en función de sus características y potencialidades.

Durante el presente curso académico se podrán aplicar, cuando así se precise, las siguientes medidas extraordinarias:

-Adaptaciones Curriculares Significativas.

-Permanencia Extraordinaria en una etapa.

-Flexibilización Curricular.

-Las modalidades de Escolarización Combinada o en Unidades o Centros de Educación Especial.

-Cuantas otras propicien la inclusión educativa del alumnado y el máximo desarrollo de sus potencialidades y hayan sido aprobadas por la Dirección General con competencias en materia de atención a la diversidad.

La adopción de estas medidas requiere de una evaluación psicopedagógica previa, de un dictamen de escolarización y del conocimiento de las características y las implicaciones de las medidas por parte de las familias o tutores y tutoras legales del alumnado.

La implantación de estas medidas se llevará a cabo tras haber agotado previamente las medidas de inclusión educativa promovidas por la Consejería con competencias en materia de educación, las medidas de inclusión a nivel de centro, a nivel de aula y medidas individualizadas.

Las medidas extraordinarias de inclusión educativa requieren un seguimiento continuo por parte del equipo docente, coordinado por el tutor o tutora del grupo con el asesoramiento de la responsable en orientación educativa y el resto de los profesionales educativos que trabajan

Sobre los contenidos:

Intentaremos adaptar los contenidos al tipo y grado de aprendizaje que requieran los alumnos distinguiendo los contenidos que sean básicos de los que se consideren complementarios y atendiendo a sus diferentes grados de dificultad. Entendemos por contenidos básicos aquellos que resultan imprescindibles para aprendizajes posteriores y todos los relativos a la adquisición de actitudes de respeto y participación en las actividades del aula.

Por tanto, se procurará que las adaptaciones no afecten tanto a los contenidos procedimentales y actitudinales de la materia como a los contenidos teóricos.

El esquema conceptual presente al inicio de todas las Unidades didácticas será un buen punto de partida para decidir, manteniendo siempre una visión global, la selección de contenidos que fuera necesaria.

Estrategias didácticas

El tratamiento a la diversidad puede favorecerse mediante un conjunto de estrategias ligadas tanto al método de enseñanza como a la organización interna del grupo-aula.

Actividades de aprendizaje variadas

Proponemos actividades de aprendizaje variadas que permiten distintas vías de aprendizaje con diferentes grados de dificultad. Al mismo tiempo, el amplio número de actividades que se presentan, permite la elección de unas frente a otras en función de las necesidades e intereses.

Materiales didácticos diversos

Por muy completo que pretenda ser un libro de texto, se hace necesaria la utilización de otros materiales, más o menos complejos, centrados en aspectos prácticos ligados a los contenidos. En este sentido, los medios audiovisuales y los recursos informáticos ofrecen una estimable ayuda para la música y un gran atractivo para los alumnos.

Distintas formas de agrupamiento de alumnos.

La metodología y los procedimientos específicos de la materia de Música permiten combinar el trabajo individual con el trabajo en pequeños grupos y el trabajo en gran grupo-aula. Todas las actividades de expresión musical pueden abordarse progresivamente de forma individual, pequeño grupo y gran grupo y servirán, sin duda, para detectar y corregir la conveniencia de los agrupamientos.

A los alumnos con dificultades físicas o psíquicas que les impidan seguir el desarrollo normal del proyecto curricular, previo informe psicopedagógico del Departamento de Orientación, se les elaboraría, con la necesaria asesoría del mismo, la adaptación curricular necesaria en lo referido a:

- Adaptación de objetivos y contenidos.
- Graduación de criterios y procedimientos de evaluación.
- Metodología.
- Elección de materiales didácticos.
- Agrupamientos.
- Organización espacio-temporal.
- Programas de desarrollo individual.
- Refuerzos o apoyos.
- Adaptación al ritmo de aprendizaje de los alumnos.

Hay que señalar los programas, talleres y actividades del Departamento de Música que se desarrollan durante los recreos:

- Coro de alumnos Atenea.
- Coro de Profesores, con participación de alumnos
- Agrupaciones instrumentales (Trío de Cámara, cuarteto de viento...)
- Grupos de Danza Clásica y Moderna
- Voces solistas
- Ensayos dependiendo de las características musicales de los alumnos

Estos Programas o Talleres son recursos que tienen un grandísimo valor. Favorecen el aprendizaje a través de la interacción y son muy ventajosos para trabajar la inclusión educativa y la atención a la diversidad, sirviendo también como prevención del absentismo, fracaso y abandono escolar, mejorando, así mismo, la calidad de las respuestas educativas de los alumnos.

Abiertos a la participación de todo el alumnado, favorecen el progreso educativo de todos los alumnos teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales.

“OTROS APARTADOS”

MÚSICA 2ºESO

1.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de ESO será continua, formativa e integradora. Los criterios de calificación y de recuperación han de ser conocidos por todos los alumnos al inicio de curso.

El alumnado debe saber qué se espera de él y cómo se le va a evaluar; solo así podrá hacer el esfuerzo necesario y adecuado para alcanzar los objetivos y las competencias específicas de la materia. Se le debe proporcionar cualquier tipo de información sobre modelos, procedimientos e instrumentos de evaluación para orientar correctamente su trabajo. Se arbitrará, también, el modo de informar sobre los criterios de evaluación y de calificación a las familias.

Se utilizarán diferentes y variados instrumentos de evaluación que nos ofrecerán información sobre el desempeño del alumnado, lo que ayudará al docente a encauzar sus estrategias didácticas y a redirigir, si es preciso, los procesos de enseñanza.

La evaluación de las competencias clave y específicas partirán del análisis de los criterios de evaluación y más concretamente de la calificación de los saberes básicos para lo cual se emplearán 5 niveles de desempeño:

No Iniciado (NI):

El alumno no ha iniciado el grado de competencia esperado. El desempeño es muy deficiente o no se ha iniciado. El alumno muestra graves carencias en términos de conocimientos, orden, claridad y destrezas (argumentativas, de análisis, gramaticales,...) que le conducen a la no consecución de los objetivos, los criterios de evaluación y las competencias requeridas para alcanzar el aprobado en la asignatura.

- En Proceso (EN)

El alumno está en proceso de conseguir el grado de competencia esperado. El desempeño es insuficiente. El alumno muestra bastante imprecisiones y carencias en relación al trabajo diario, la disciplina, la expresión escrita y oral, así como en términos de desarrollo de procedimientos y análisis de conceptos básicos por lo que no ha adquirido los requisitos mínimos que se le exigen en objetivos, criterios de evaluación y competencias para obtener el aprobado en la asignatura.

Conseguido (C)

El alumno ha conseguido el grado de competencia esperado. El desempeño del alumno es bueno. El nivel de análisis, expresión y desarrollo es preciso, así como su aplicación de los principios básicos del método científico para describir diversas realidades, comentar textos, desarrollar procedimientos o realizar los trabajos que se le exigen.

Relevante (R)

El alumno ha conseguido, de manera relevante, el grado de competencia esperado. El desempeño del alumno es notable. Maneja con autonomía, solvencia y precisión los saberes básicos y las competencias propuestas. Presenta un uso muy correcto de la gramática, con escasas imprecisiones, un nivel bastante notable de desarrollo, análisis y abstracción, gran variabilidad descriptiva y argumentativa, buena capacidad de expresión y ejemplificación, forma de trabajar ordenada y limpia, alta participación y uso notable de los principios básicos del método científico.

- Excelente (E)

El alumno ha conseguido, de manera excelente, el grado de competencia esperado.

El desempeño del alumno es sobresaliente. Maneja con gran autonomía, solvencia y precisión los saberes básicos y las competencias propuestas. Presenta un uso excelente de la gramática, un destacable nivel de desarrollo, análisis y abstracción, extraordinarios recursos descriptivos y argumentativos, excelente capacidad de expresión y ejemplificación, ordenado y limpio en la escritura y en la forma de trabajar, muy participativo y excelente uso de los principios básicos del método científico.

En cuanto a las actividades de recuperación dirigidas a los alumnos con criterios de evaluación pendientes, se realizarán en el momento en que se detectan los fallos en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

No obstante, cuando no se alcance el aprobado (CONSEGUIDO-C) o cuando el nivel de logro global corresponda a un aprobado bajo se indicará al alumnado los criterios de evaluación y los saberes básicos que debe recuperar, para lo cual se establecerán los procedimientos e instrumentos de evaluación que deberán desarrollar para lograr un nivel de desempeño adecuado. Aquellos alumnos/as que no logren obtener una calificación positiva en una evaluación recibirán un Plan de Trabajo en el que se propondrán actividades de refuerzo y repaso a realizar al inicio de la siguiente evaluación.

2.- PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN

Para favorecer la adquisición de un adecuado nivel de desempeño se emplearán procedimientos e instrumentos de evaluación variados (cuestionario inicial que nos servirá como punto de partida, pruebas orales y/o escritas, observación en clase, debates, exposiciones orales, trabajos individuales, trabajos colaborativos, cuaderno de trabajo del alumnado, trabajo, participación e implicación diaria del alumnado en clase, ...) que se adapten lo mejor posible al tipo de criterio de evaluación y de saber básico que se pretende evaluar.

Entre los procedimientos de evaluación a utilizar destacamos:

- Análisis detallado de cada una de las prácticas realizadas en clase por los alumnos, tanto individuales como en grupo.
- Seguimiento y análisis de las producciones escritas de los alumnos. Éstas pueden incluir trabajos individuales, documentación escrita de las prácticas realizadas, resolución de ejercicios, croquis y diagramas de las cuestiones planteadas.
- Cuestionarios de evaluación formativa.
- Ejercicios de desarrollo, de comprensión y de creación.
- Grado de participación del alumno en las clases, intervenciones y explicaciones sobre actividades y ejercicios propuestos.

3.- ORIENTACIONES METODOLÓGICAS Y MEDIDAS DE INCLUSIÓN

Para la enseñanza de la materia de Música, se siguen unas metodologías musicales específicas, a través de las cuales se trabajan los distintos bloques de contenido. Es conveniente matizar que no existe una metodología única, sino que como docentes debemos tomar lo que consideremos más adecuado en función de nuestro alumnado; adaptando los avances metodológicos a nuestros grupos de alumnos, creando nuestro propio trabajo.

Por tanto, es importante señalar que los métodos y procedimientos han de adaptarse y renovarse para que respondan a las necesidades, siempre nuevas, siempre inesperadas, de cada instante, de cada grupo de niños y de cada niño en particular.

Las metodologías a tener en cuenta para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje son las siguientes:

Método Willems, Método Schaffer, Método Martenot, Método Orff-Schulwerk, Método Dalcroze, Método Kodaly y Método Wuytack,

Nuestra metodología será siempre una metodología activa y viva, donde el alumno viva los hechos musicales por vía participativa.

No nos basaremos en un método en particular, sino que llevaremos a la práctica nuestra propia metodología tomando como base, sobre todo, los principios dalcrocianos en cuanto a música y movimiento, los principios del

método Willems para nuestras bases psicológicas y la pedagogía Orff para el ritmo y la práctica instrumental.

La práctica instrumental, el canto y el movimiento han sido siempre los pilares de nuestra pedagogía; dando oportunidades al alumno de expresarse y crear.

3.1 ORGANIZACIÓN DE TIEMPOS, AGRUPAMIENTOS Y ESPACIO

Tiempos.

La duración de las clases, de acuerdo con la normativa vigente, serán de 55 minutos. Éste tiempo, podrá ser repartido en los distintos bloques de contenidos de acuerdo a este orden:

- Primeros 10 minutos aproximadamente: corrección de ejercicios y repaso de la/s sesión/es anterior/es.
- Sigüientes 20 minutos aproximadamente: aprendizaje de nuevos contenidos.
- Últimos 20 minutos aproximadamente: expresión vocal, corporal.

El tiempo estimado para desarrollar esta programación es de nueve meses con aproximadamente setenta sesiones de 55 minutos para cada nivel.

Agrupamiento de alumnos.

Se puede alternar el gran grupo, para las estrategias expositivas y las interpretaciones musicales con el grupo intermedio para la elaboración de arreglos musicales y con el trabajo individual para el estudio personal y las estrategias de indagación.

Organización de espacios.

Todas las sesiones se llevarán a cabo en el aula de música, intentando habilitar un aula para el movimiento y la danza

Se deben realizar tareas de ventilación, para aumentar el suministro de aire fresco, frecuentemente en las aulas, y por espacio de al menos cinco minutos (mejor 10 minutos si la sala estaba ocupada de antemano)- y el máximo que sea posible- al inicio de la jornada, al finalizar y entre clases.

Utilizaremos las pistas deportivas del centro, cuando no se coincida con el departamento de Educación Física, para actividades de movimiento y danza.

3.2 MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

- Libros de texto y/o textos entregados por el profesor
- Materiales impresos diversos
- Ejercicios musicales elaborados por el Departamento
- Material gráfico

- Un aula de música, con mesas y sillas a modo de banco corrido frente a la mesa del profesor con un pequeño escenario preparado con los equipos de sonido e instrumentos varios. El aula cuenta con cañón proyector y pantalla.
- Pizarra blanca pautada y rotuladores.
- Ordenador con Windows XP (o similar).
- Conexión a internet desde el aula de música.
- Metrónomo, partituras fotocopiadas.
- CDs del alumno con las audiciones trabajadas en clase y bases de acompañamiento en distintos compases y tempos.
- CDs del profesor con todos los ejemplos musicales necesarios.
- Cuaderno o archivador de cada alumno para tomar nota sobre algunas definiciones y ejercicios musicales. Papel pautado.
- Para las actividades de indagación los alumnos necesitarán consultar una enciclopedia o disponer en casa o en algún otro lugar, de conexión a internet.
- Instrumentarium Orff.
- Piano Digital.
- Bajo eléctrico, guitarra eléctrica y batería.
- Guitarra española.
- En relación al uso de las TIC debe contemplarse entre otros aspectos, que las herramientas seleccionadas faciliten el trabajo en grupo, que contribuyan a la motivación en el aprendizaje y que faciliten el autoaprendizaje y la simulación de experiencias. Así mismo deben contribuir al refuerzo de las competencias adquiridas.

Como principal recurso para el desarrollo normal de las clases es la utilización del aula de música del Centro con todo su equipamiento musical específico: ordenador conectado a equipo de reproducción; piano; instrumentos de pequeña percusión; instrumentarium Orff; pizarra pautada; espacio para el movimiento y la danza... elementos esenciales en todas las sesiones de clase. Por ello, el uso del aula de Música es conditio sine qua non para realizar bien nuestro proceso de enseñanza aprendizaje.

4.- MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Características particulares de la materia de Música:

Las características particulares de la materia de Música permiten cierta flexibilidad en el proceso de enseñanza-aprendizaje posibilitando la adaptación de distintos niveles de contenidos, estrategias didácticas y modelos de evaluación.

Señalaremos que la adopción de unas u otras medidas de inclusión educativa no tiene un carácter excluyente entre sí, ya que el carácter continuo del conjunto de las medidas requiere de una visión amplia e integradora de las mismas, con el objetivo de ofrecer a cada alumno los ajustes que requiera.

La adopción de las actuaciones se realizará con carácter preventivo y comunitario desde el momento en que se identifiquen barreras para seguir el currículo, desarrollar todo el potencial de aprendizaje o participar de las actividades del grupo.

Las decisiones adoptadas se revisarán periódicamente en continua colaboración entre las familias y los profesionales del centro educativo.

Medidas de inclusión educativa a nivel de aula.

Las medidas de inclusión educativa a nivel de aula constituyen el conjunto de estrategias y medidas de carácter inclusivo que favorecen el aprendizaje de todo el alumnado y contribuyen a su participación y valoración en la dinámica del grupo-clase.

A nivel de aula se podrán aplicar las siguientes medidas de inclusión educativa:

- Las estrategias empleadas por el profesorado para favorecer el aprendizaje a través de la interacción, en las que se incluyen entre otros, los talleres de aprendizaje, métodos de aprendizaje cooperativo, el trabajo por tareas o proyectos, los grupos interactivos o la tutoría entre iguales, entre otras.

- Las estrategias organizativas de aula empleadas por el profesorado que favorecen el aprendizaje, como son la co-enseñanza, la organización de contenidos por centros de interés, los bancos de actividades graduadas, uso de agendas o apoyos visuales, entre otras

- Los grupos o programas de profundización y/o enriquecimiento que trabajen la creatividad y las destrezas de pensamiento para alumnado que lo precise.

- El refuerzo de contenidos curriculares dentro del aula ordinaria, dirigido a favorecer la participación del alumnado en el grupo-clase.

- La tutoría individualizada, dirigida a favorecer la madurez personal y social del alumnado, así como favorecer su adaptación y participación en el proceso educativo.

- Las actuaciones de seguimiento individualizado y ajustes metodológicos llevados a cabo con el alumnado derivadas de sus características individuales.

- Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en el aula para garantizar el acceso al currículo y la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.

- Las acciones educativas dirigidas al alumnado considerado como deportista de alto rendimiento o alumnado que curse simultáneamente estudios superiores de música o danza que favorezcan la temporalización de la

actividad formativa ajustándose a las exigencias impuestas por la participación simultánea en distintas disciplinas.

-Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas o propuestas por la Consejería competente en materia de educación.

Pondremos en marcha las medidas de inclusión educativa de aula que favorezcan la respuesta educativa del grupo-clase con la colaboración y asesoramiento del departamento de orientación.

Medidas individualizadas de inclusión educativa.

Son medidas individualizadas de inclusión educativa aquellas actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos puestos en marcha para el alumnado que lo precise, con objeto de facilitar los procesos de enseñanza-aprendizaje, estimular su autonomía, desarrollar su capacidad y potencial de aprendizaje, así como favorecer su participación en las actividades del centro y de su grupo.

La adopción de medidas individualizadas de inclusión no supone la modificación de elementos prescriptivos del currículo. Estarán reflejadas en su Plan de Trabajo.

Se podrán aplicar las siguientes medidas individualizadas de inclusión educativa:

-Las adaptaciones de acceso que supongan modificación o provisión de recursos especiales, materiales o tecnológicos de comunicación, comprensión y/o movilidad.

-Las adaptaciones de carácter metodológico en la organización, temporalización y presentación de los contenidos, en la metodología didáctica, así como en los procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación ajustados a las características y necesidades del alumnado.

-Las adaptaciones curriculares de profundización y ampliación o los programas de enriquecimiento curricular y/o extracurricular para el alumnado con altas capacidades.

-Los programas específicos de intervención desarrollados por parte de los distintos profesionales que trabajan con el alumnado en diferentes áreas o habilidades, con el objetivo de prevenir dificultades y favorecer el desarrollo de capacidades.

-La escolarización por debajo del curso que le corresponde por edad para alumnado que se incorpora de forma tardía al sistema educativo español y que así lo precise.

-Las actuaciones de seguimiento individualizado llevadas a cabo con el alumnado derivadas de sus características individuales y que en ocasiones puede requerir la coordinación de actuaciones con otras administraciones tales como sanidad, bienestar social o justicia.

-Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la administración educativa.

Medidas extraordinarias de inclusión educativa.

Son medidas extraordinarias de inclusión educativa aquellas medidas que implican ajustes y cambios significativos en algunos de los aspectos curriculares y organizativos de las diferentes enseñanzas del sistema educativo. Estas medidas están dirigidas a que el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible en función de sus características y potencialidades. Durante el presente curso académico se podrán aplicar, cuando así se precise, las siguientes medidas extraordinarias:

- Adaptaciones Curriculares Significativas.
- Permanencia Extraordinaria en una etapa.
- Flexibilización Curricular.
- Las modalidades de Escolarización Combinada o en Unidades o Centros de Educación Especial.
- Cuanto otras propicien la inclusión educativa del alumnado y el máximo desarrollo de sus potencialidades y hayan sido aprobadas por la Dirección General con competencias en materia de atención a la diversidad.

La adopción de estas medidas requiere de una evaluación psicopedagógica previa, de un dictamen de escolarización y del conocimiento de las características y las implicaciones de las medidas por parte de las familias o tutores y tutoras legales del alumnado.

La implantación de estas medidas se llevará a cabo tras haber agotado previamente las medidas de inclusión educativa promovidas por la Consejería con competencias en materia de educación, las medidas de inclusión a nivel de centro, a nivel de aula y medidas individualizadas.

Las medidas extraordinarias de inclusión educativa requieren un seguimiento continuo por parte del equipo docente, coordinado por el tutor o tutora del grupo con el asesoramiento de la responsable en orientación educativa y el resto de los profesionales educativos que trabajan

Sobre los contenidos:

Intentaremos adaptar los contenidos al tipo y grado de aprendizaje que requieran los alumnos distinguiendo los contenidos que sean básicos de los que se consideren complementarios y atendiendo a sus diferentes grados de dificultad. Entendemos por contenidos básicos aquellos que resultan imprescindibles para aprendizajes posteriores y todos los relativos a la adquisición de actitudes de respeto y participación en las actividades del aula.

Por tanto se procurará que las adaptaciones no afecten tanto a los contenidos procedimentales y actitudinales de la materia como a los contenidos teóricos.

El esquema conceptual presente al inicio de todas las Unidades didácticas será un buen punto de partida para decidir, manteniendo siempre una visión global, la selección de contenidos que fuera necesaria.

Estrategias didácticas

El tratamiento a la diversidad puede favorecerse mediante un conjunto de estrategias ligadas tanto al método de enseñanza como a la organización interna del grupo-aula.

Actividades de aprendizaje variadas

Proponemos actividades de aprendizaje variadas que permiten distintas vías de aprendizaje con diferentes grados de dificultad. Al mismo tiempo, el amplio número de actividades que se presentan, permite la elección de unas frente a otras en función de las necesidades e intereses.

Materiales didácticos diversos

Por muy completo que pretenda ser un libro de texto, se hace necesaria la utilización de otros materiales, más o menos complejos, centrados en aspectos prácticos ligados a los contenidos. En este sentido, los medios audiovisuales y los recursos informáticos ofrecen una estimable ayuda para la música y un gran atractivo para los alumnos.

Distintas formas de agrupamiento de alumnos.

La metodología y los procedimientos específicos de la materia de Música permiten combinar el trabajo individual con el trabajo en pequeños grupos y el trabajo en gran grupo-aula. Todas las actividades de expresión musical pueden abordarse progresivamente de forma individual, pequeño grupo y gran grupo y servirán, sin duda, para detectar y corregir la conveniencia de los agrupamientos.

A los alumnos con dificultades físicas o psíquicas que les impidan seguir el desarrollo normal del proyecto curricular, previo informe psicopedagógico del Departamento de Orientación, se les elaboraría, con la necesaria asesoría del mismo, la adaptación curricular necesaria en lo referido a:

- Adaptación de objetivos y contenidos.
- Graduación de criterios y procedimientos de evaluación.
- Metodología.
- Elección de materiales didácticos.
- Agrupamientos.
- Organización espacio-temporal.
- Programas de desarrollo individual.
- Refuerzos o apoyos.
- Adaptación al ritmo de aprendizaje de los alumnos.

Hay que señalar los programas, talleres y actividades del Departamento de Música que se desarrollan durante los recreos:

- Coro de alumnos Atenea.
- Coro de Profesores, con participación de alumnos
- Agrupaciones instrumentales (Trío de Cámara, cuarteto de viento...)
- Grupos de Danza Clásica y Moderna
- Voces solistas

- Ensayos dependiendo de las características musicales de los alumnos

Estos Programas o Talleres son recursos que tienen un grandísimo valor. Favorecen el aprendizaje a través de la interacción y son muy ventajosos para trabajar la inclusión educativa y la atención a la diversidad, sirviendo también como prevención del absentismo, fracaso y abandono escolar, mejorando, así mismo, la calidad de las respuestas educativas de los alumnos.

Abiertos a la participación de todo el alumnado, favorecen el progreso educativo de todos los alumnos teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales.